

EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ EL PROYECTO ANTICORRUPCIÓN

El 23 de enero miembros del Proyecto Anticorrupción del Idehpucp acudieron a la Defensoría del Pueblo con el objetivo de participar en la Mesa Técnica **“El régimen de excepciones al derecho al acceso la información pública”**. En este contexto, el Oscar Puccinelli, Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional de Buenos Aires, dio una exposición sobre el régimen de excepciones al derecho de acceso a la información desde una perspectiva comparatista. En esta exposición

se conversó sobre los tipos de límite al derecho de acceso a la información pública, las cuestiones problemáticas de cada tipo de límite, el marco jurídico internacional y la regulación de dichos límites en diversos países de Europa, América y África. Finalmente, el Dr. Puccinelli analizó las principales normas nacionales sobre límites al derecho de acceso a la información pública e identificó los casos problemáticos a través de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.



Hacia un nuevo Marco Legal en la Lucha contra la CORRUPCIÓN

Por otro lado, el 4 de febrero miembros del Proyecto Anticorrupción del Idehpucp asistieron al seminario “**Hacia un nuevo marco legal en la lucha contra la corrupción**” organizado por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República que dirige el legislador Manuel Dammert Ego Aguirre.

El seminario contó con la participación del Dr. José Ugaz, Presidente de Transparencia Internacional y exProcurador Anticorrupción quien destacó los esfuerzos de la Comisión de Descentralización por abordar la temática anticorrupción y proponer un proyecto de ley que recoge y engloba lo más destacado de otras propuestas. La Dra. Milagros Mora Balarezo, Fiscal Superior Penal y Coordinadora de los Fiscales Anticorrupción, explicó la problemática de responsabilizar penalmente a los particulares interesados que intervienen en los delitos de colusión y negociación incompatible. Además, señaló que los particulares también deberían ser sancionados con el mismo marco de pena concreta con el cual es condenado el funcionario autor del delito. A su turno, la congresista Rosa Mavila trató el tema de los partidos políticos y la importancia de la fiscalización y control que estos deben realizar sobre los candidatos que participan en las elecciones municipales, regionales y

nacionales. Finalmente, la Dra. Ana María Alarcón, Gerente de Asesoría Jurídica de la Contraloría General de la República, expuso sobre el rol y las funciones que realiza la Contraloría en la lucha contra la corrupción.

En la segunda mesa participó el Dr. Julio Arbizu, exProcurador Anticorrupción, abordando el tema de la gestión de intereses en el Perú. De esta manera expuso sobre los alcances de la ley de la materia (Ley N° 28024) y la necesidad de que los particulares interesados en realizar dichas gestiones se inscriban en los registros de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Solo así las gestiones de intereses particulares pueden ser transparentes, siguen los parámetros establecidos por la ley y se evita incurrir en delitos como el tráfico de influencias (art. 400 CP) y patrocinio ilegal (art. 385 CP). En la misma mesa participó el Dr. Víctor Villanueva Sandoval, Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado (OSCE), quien explicó las causales de inhabilitación en las contrataciones del Estado. Finalmente, el antropólogo Eduardo Ballón Echegaray y el Dr. Roberto Rodríguez Rabanal, consultor de la Escuela Mayor de Gestión Municipal, hicieron hincapié en la necesidad de que la sociedad civil se comprometa con la lucha anticorrupción a partir del ejercicio del derecho de acceso a la información para fiscalizar a sus autoridades.